

# El paisaje como vector de integración del patrimonio y el uso social del territorio

Landscape as heritage's integration vector and the social appropriation of territory

Antonio Tejedor Cabrera<sup>1</sup>, Marina López Sánchez y Mercedes Linares Gómez del Pulgar

*Universidad Católica de Salta, Argentina .*

*Recibido: marzo 2019 | Aceptado: abril 2020*

## Abstract

El impacto de la acción humana sobre los paisajes de todo el mundo en las últimas décadas confirma la necesidad de replantearnos la forma en la que gestionamos el territorio. La toma de conciencia sobre la emergencia climática y las desigualdades generadas por la globalización reclama una búsqueda sistemática de compromisos globales que se apoyen en acciones locales de los países y las naciones. Estamos obligados a atender la identidad de los territorios a la hora de tomar decisiones sobre ellos para promover un uso sostenible y diversificado a través de sus recursos endógenos, huyendo de criterios generalistas y de dinámicas automatizadas que niegan la casuística específica de cada lugar. Un nuevo paradigma del patrimonio cultural como eje central para una nueva gestión del territorio se está imponiendo y, en su seno, el paisaje como manifestación identitaria no excluyente del vínculo que identifica a cada comunidad con el espacio que habita. El presente artículo se enmarca en este debate y aborda el modo en que el paisaje, entendido como vector de integración del patrimonio y el uso social del territorio, es capaz de asumir una vocación plenamente operativa y proyectual. La sinergia entre las nuevas tecnologías digitales, las TICs y en especial los Sistemas de Información Geográfica, y la cooperación transdisciplinar se revelan como dos claves fundamentales para la acción proyectual. En esta, la arquitectura debe adoptar un papel primordial pues cuenta con los instrumentos metodológicos y operativos de una mirada en clave propositiva hacia el territorio. La imbricación entre paisaje, patrimonio y arquitectura genera reflexiones y pautas de actuación específicas. Este texto se sitúa en dicho territorio de hibridación con el objetivo de favorecer un debate actualizador sobre el concepto de paisaje y su aplicación en las políticas públicas y los proyectos de desarrollo socioeconómico. El recorrido conceptual trazado revela cuatro líneas estratégicas complementarias que se consideran pertinentes a la hora de plantearnos cómo podemos pensar hoy el paisaje y cómo el proyecto de arquitectura puede formalizarse como mecanismo apropiado para su condensación e interpretación.

**Palabras clave:** Patrimonio Cultural, Paisaje, Territorio, Uso social, Turismo sostenible, Proyecto

## Paper

Citar: Tejedor Cabrera, A. (2020). El paisaje como vector de integración del patrimonio y el uso social del territorio. *Teks del Sud*, 2.

# 1. Un nuevo paradigma patrimonial a través del paisaje

El patrimonio cultural es una realidad dinámica. Su constante evolución resulta muy evidente si nos centramos en el patrimonio histórico inmueble. A lo largo del siglo XX se puede constatar, a través de la pionera Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos (ICOMOS, 1931), la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964) o la Carta de Cracovia (UNESCO, 2000), que el patrimonio cultural inmueble ha pasado de tener una consideración objetual, descontextualizada y, en muchos casos, estrictamente material, a ser apreciado como parte de un entorno físico y ambiental, social y económico. La progresiva extensión de los límites tipológicos, temporales y espaciales del patrimonio ha desembocado en la incorporación del paisaje como entidad patrimonial en sí misma.

Aunque la geografía había abordado desde comienzos del siglo XX la idea de paisaje como constructo cultural (Sauer, 1925) su incorporación al escenario de la protección y la conservación del patrimonio cultural tendría lugar oficialmente y de forma internacional en la última década del siglo. La inclusión de la categoría de ‘paisaje cultural’ en la Lista de Patrimonio Mundial tuvo lugar por primera vez en 1992, de acuerdo con las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 elaboradas por el Comité del Patrimonio Mundial. Los paisajes culturales se definieron como “bienes culturales que representan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza”. Algunos países comenzaron a incorporar esta categoría en sus legislaciones patrimoniales. En España, donde las competencias en materia de Cultura están transferidas a las Comunidades Autónomas, las normas encargadas de la tutela patrimonial se encuentran en pleno proceso de incorporación de la figura de Paisaje Cultural o de tipologías similares, como son el Parque Cultural o el Territorio Histórico, a las leyes regionales<sup>1</sup> (Figura 1).



Figura 1. Conjunto Arqueológico de Itálica en Santiponce, Sevilla (España). Además de la incorporación de mecanismos de protección específicamente referidos al paisaje, resulta igualmente necesario incorporar la reflexión paisajística en tipologías patrimoniales cuya dimensión paisajístico-territorial resulta innegable, como las áreas arqueológicas. Autor: Peppe Maisto, 2018.

No obstante, la noción contemporánea del paisaje ha tenido implicaciones que han ido más allá de su reconocimiento en los marcos normativos de la protección patrimonial. Cuando el uso sostenible de

los recursos medioambientales y humanos se convirtió en una cuestión de primer orden para la Agenda 21 de 1992, los expertos en paisaje de todo el mundo apuntaron que su campo de estudio ofrecía herramientas integradoras y operativas que podían contribuir activamente a llevar a la práctica el concepto de sostenibilidad (Wascher, 2005). A partir de este punto de inflexión, el enfoque paisajístico comenzó a ganar relevancia, además de en el marco de la conservación patrimonial, en las políticas de desarrollo sostenible. El paisaje comenzó a ser reconocido como un recurso para el desarrollo territorial sostenible gracias a la Estrategia Territorial Europea (1999) y los Principios para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo (CEMAT, 2000). Con el decisivo documento del Convenio Europeo del Paisaje (2000), ratificado en España en el año 2008, el paisaje alcanzó una nueva condición aglutinadora de aproximaciones tanto culturales como naturales. En consecuencia, fue posible desarrollar mayores esfuerzos de contextualización e integración del patrimonio en sus territorios y comunidades. El Convenio reconoce el paisaje como la expresión cultural del territorio y apunta explícitamente hacia la necesidad de protegerlo y gestionarlo a través de una acción integrada entre todas las políticas con incidencia territorial. El paisaje constituye, por tanto, un factor estratégico desde el que construir una renovada gestión del territorio basada en los principios de desarrollo sostenible.

Los eventos internacionales que abordaron esta cuestión nodal de la sociedad contemporánea, propiciados por organismos internacionales como UNESCO, ICOMOS, IUCN y el Consejo de Europa, se sucedieron con intensidad creciente: desde la primera conferencia enfocada explícitamente al análisis de los vínculos entre cultura y desarrollo, la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales celebrada en Ciudad de México (UNESCO, 1982), pasando por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (UNESCO, 1998), el Convenio de Faro (Consejo de Europa, 2005), la Declaración de Hangzhou (UNESCO, 2013), la Nueva Agenda Urbana adoptada en la Conferencia Habitat III (Naciones Unidas, 2017)<sup>2</sup>, hasta la más reciente Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que identifica al patrimonio cultural como vehículo esencial para el desarrollo sostenible (UNESCO, 2018). La economía de la cultura es hoy una apuesta decidida en las estrategias de investigación e innovación de las políticas públicas a diferentes escalas. Y su plasmación pasa necesariamente por una comprensión integral del territorio que se soporta en una idea de paisaje como expresión del patrimonio cultural de las comunidades.

El paisaje se presenta así como una oportunidad metodológica para la visión contemporánea del patrimonio, que viene marcada por un escenario de transición de monumentos a personas, de objetos a valores y a funciones y, en consecuencia, de conservación a uso sostenible y desarrollo. En este proceso hacia una visión más integral del patrimonio cultural, este empieza a ser identificado, además de como un recurso cultural y educativo, también como un recurso científico y económico. Se analiza su capacidad para generar desarrollo social, así como para interactuar con otras políticas sectoriales: urbanismo y ordenación del territorio, medio ambiente, turismo y educación. En otras palabras, hemos transitado de una mirada estática-delimitadora a otra dinámica-ordenadora, de una actitud hacia el patrimonio que conducía a su interpretación como conjunto estático de objetos, con un significado prefijado, a una conciencia de valores que se vinculan con las necesidades y demandas cambiantes que la sociedad atribuye a su patrimonio (Figura 2).



Figura 2. Entorno próximo al Conjunto Arqueológico de Itálica. Vista de la carretera N-630 y la autovía A-66, al fondo. Si obviamos la dimensión paisajística de los bienes culturales corremos el riesgo de permitir operaciones en sus proximidades ajenas a los valores histórico-culturales del territorio. Autor: Peppe Maisto, 2018.

## 2. Humanidades digitales

En este escenario contemporáneo, la sinergia del patrimonio con las nuevas tecnologías se está presentando como una línea de desarrollo ineludible. El patrimonio cultural y su potencial digital se menciona como prioritario en la Agenda 2030, en particular en el objetivo 11.4 (ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles) y en el objetivo 8.9 en relación con el turismo cultural (ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico). A nivel europeo, la especialización inteligente del patrimonio cultural ha sido una de las prioridades del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el período 2014-2020, Reto 6 de Horizon 2020, y su consecución se confía a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación<sup>3</sup>. Según la propia Comisión Europea, este Reto específico responde a la constatación del beneficio que supone para la sociedad la digitalización del patrimonio cultural. Ello deriva en el interés del Programa Marco por indagar en nuevas posibilidades para los recursos culturales y en la identificación de las nuevas ventajas digitales que continuamente se abren con el avance de la tecnología. En las propuestas para el noveno programa marco de investigación y desarrollo de la Unión Europea, denominado Horizon Europe 2021-2027, se observa continuidad en la atención hacia esta línea de trabajo.

Las tecnologías digitales dotan al patrimonio cultural de nuevos recursos y posibilidades. Por una parte, pueden promover la creatividad y generar innovación mediante nuevas metodologías de investigación humanística dirigidas a interpretaciones más ricas del pasado (y por lo tanto abriendo nuevas perspectivas para la historia, la identidad y la cultura). Por otra parte, generan transferencia a la sociedad desde múltiples facetas, como son: (1) una mejor gestión patrimonial y cooperación entre las instituciones internacionales, nacionales y locales; (2) la valorización cultural en consonancia con la sostenibilidad turística; y (3) las posibilidades de innovación e interacción transversal con los diferentes sectores de la economía y la industria de la cultura.

Por tanto, debe ser una meta prioritaria de las administraciones responsables del patrimonio cultural y natural la búsqueda de nuevos modelos de análisis, de interpretación y de entendimiento de la historia cultural e intelectual de los territorios y su capitalización a través de la tecnología digital más actual, a través del desarrollo de nuevos entornos, aplicaciones, herramientas y servicios para los recursos culturales. Estas tecnologías y servicios desarrollados deben de ser liderados por la investigación humanística en sinergia con la investigación aplicada de la tecnología digital (Digital Humanities) con el objetivo de permitir el acceso, utilización y explotación de estos recursos del patrimonio cultural digitalizado a los múltiples perfiles de usuarios reales. Las posibilidades digitales permiten a su vez que dichos usuarios interactúen virtualmente entre ellos teniendo como fulcro, precisamente, el patrimonio cultural, materializando la colaboración, interoperabilidad, multilingüismo y en definitiva la multidisciplinariedad que caracteriza el patrimonio cultural y su transferencia a la sociedad.

Las iniciativas de investigación en este ámbito buscan obtener un impacto estimulando nuevas perspectivas de investigación para las humanidades y las ciencias sociales y promoviendo métodos innovadores para acercarse a las ventajas de la cultura digital que permitan generar aplicaciones y servicios para acceder y explotar la riqueza y diversidad del patrimonio cultural digital en un modo sostenible. Pero también fomentando la colaboración entre múltiples actores expertos en diversos ámbitos: la interpretación histórica de los datos culturales, la gestión institucional, las tecnologías digitales, la economía de la cultura, etc.

Un proyecto innovador sobre patrimonio y uso social de territorio debería, por tanto, centrarse en el fomento de las TIC y de la economía digital, y en la potenciación de las áreas territoriales para la Cultura, el Turismo y el Ocio. Sus líneas de acción estarían dirigidas al desarrollo de protocolos asociados al empleo de tecnologías digitales, en concreto los Sistemas de Información Geográfica que permiten la georreferenciación de los datos, para la indagación de la componente histórico-arqueológica del paisaje, desarrollando nuevos marcos de exploración desde entornos multidisciplinares. Simultáneamente promoverían la generación de transferencia a la sociedad desde la definición de mecanismos de gestión integrales que favorezcan el desarrollo socioeconómico de ámbitos patrimoniales, especialmente orientados al fomento de la actividad turístico-recreativa.

Para ello, es preciso trabajar en la escala del territorio aprovechando las dinámicas recientes de convergencia entre las disciplinas vinculadas con la ecología, la geografía y el patrimonio, incluidas la urbanística y la arquitectura. Si la clave de la innovación en el ámbito del patrimonio territorial está en el impulso de la tecnología digital del patrimonio como recurso activo de la sociedad, no es menos cierto que el actual debate científico evidencia la pertinencia de trabajar con escalas intermedias, subregionales o comarcales (Tejedor, Linares, López y Merino, 2020). La consolidación del paisaje cultural como categoría de protección en el panorama europeo justifica igualmente la necesidad de explorar estos niveles de aproximación intermedios ya que suponen escalas desde las que es posible avanzar en la formulación de técnicas efectivas para la correcta caracterización, valoración y gestión de estas figuras.

La incorporación de la nueva componente del territorio a la ecuación patrimonio/uso social viene a resolver una de las mayores dificultades a la que nos enfrentamos cuando trabajamos a escala supramunicipal. La definición de una metodología compartida a través de alianzas disciplinares novedosas resulta crucial, aunque implique un incremento de las dificultades de coordinación interdisciplinar. Giuliano Volpe (2015) se pregunta al respecto: “Para afrontar tal complejidad [la del territorio] necesariamente se requiere de una visión de conjunto, sistemática, holística. ¿Cómo sería posible, de otra forma, hacerlo con el instrumento heurístico de una sola disciplina?”.

### 3. El Paisaje como identidad inclusiva

Sin embargo, las divisiones tradicionales entre ámbitos administrativos y normativos, así como entre ámbitos disciplinares, obstaculizan un discurso que llama constantemente a la integración y la coordinación. La obsolescencia de la ordenación del territorio como modo de gestión asociado exclusivamente a parámetros cuantitativos es ya evidente. El mundo que habitamos no puede permitirse durante mucho más tiempo la perduración de dinámicas que no priorizan por encima de todo el mantenimiento y la puesta en valor de la casuística específica, ambiental y sociocultural, de cada territorio (Magnaghi, 2012) (Figura 3).



Figura 3. Santiponce (Sevilla). Entorno urbano próximo al Conjunto Arqueológico de Itálica. Autor: Peppe Maisto, 2018.

Es necesario superar las barreras disciplinares entre el paisaje y el patrimonio (López, Tejedor y Linares, 2020b) y un modelo territorial en el cual el espacio rural ha quedado relegado a un papel subordinado de la ciudad (Alonso, 2014), funcionando como mero soporte físico para una red infraestructural entre núcleos de población y como una plataforma productiva (agrícola, industrial y comercial) al servicio de un mercado global. Como indica Alberto Matarán, hemos asistido a “la reproducción hegemónica de un modelo insostenible de desarrollo que supone la pérdida de las diversidades cultural y ecológica. Es decir, la sociedad humana ‘se libera’ del territorio y la cultura mediante la tecnología, lo que genera tanto graves impactos ambientales como profundas inequidades sociales debidas, entre otras causas, al acceso desigual a dicha tecnología” (Matarán, 2013).

La desvinculación del ser humano con el territorio produce “no-lugares”, como argumentaba Marc Augé (1993; 2008), espacios carentes de una identidad propia. Sus reflexiones, junto a la de autores como Rem Koolhaas (1997; 2002), Saskia Sassen (1999) o Francesc Muñoz (2008), entre otros, nos confirman que asistimos a una constante disolución de los elementos constitutivos de la identidad y la complejidad del territorio por medio de imágenes reproducibles en cualquier parte del planeta. En momentos de emergencia e incertidumbre como el actual, resulta crucial estudiar cómo revalorizar los recursos endógenos identitarios.

Según Daniela Poli, la dimensión patrimonial “se ha convertido en los últimos años en uno de los pilares de la planificación territorial, llegando a superar a veces incluso el concepto mismo de desarrollo para reposicionarse en la estrategia más integral y amplia de los estilos de vida”. La visión patrimonial ha permitido que la planificación adopte una perspectiva no basada en el mero uso de los recursos territoriales (ambientales, paisajísticos, turísticos, etc.). A la vez, ha propiciado el abandono del modelo de desarrollo economicista, regido por parámetros cuantitativos, sin connotaciones ni identidad, por un modelo de “cuadros cognitivos densos y articulados en los que emerge la complejidad del territorio como producto cultural resultado de procesos históricos de larga duración, que necesita de cuidados y atención para su constante regeneración ‘patrimonial’ a través de proyectos integrados que otorgan a las comunidades locales un papel progresivamente más importante” (Poli, 2020).

La visión patrimonial del territorio responde, en definitiva, a una noción contemporánea del paisaje, gestada a lo largo de todo el siglo XX con los pioneros planteamientos de geógrafos como F. Ratzel, A. Hettner, P. Vidal de la Blanche y C. Sauer, que nos ofrece una mirada al territorio como producto de la interacción entre el ser humano y el medio que habita. El paisaje, como autorepresentación identitaria de una región solo se puede formular desde los valores culturales únicos del territorio, incorporados a la acción planificadora y proyectual sobre el mismo. La matriz cultural, la construcción conceptual de un nuevo paradigma para la gestión integrada del patrimonio territorial debe convivir con la urgencia ecológica y la emergencia climática (Figura 4).



Figura 4. Entorno urbano de Santiponce próximo al teatro de Itálica. Autor: Peppe Maisto, 2018.

El proyecto de paisaje contemporáneo, entendido como un proceso integral de planificación, gestión e intervención, aglutina así dos paradigmas de acción fundamentales que reaccionan ante un sistema territorial productivista que niega en su modelo de organización a los condicionantes propios de cada lugar (Figura 5). En la búsqueda por el mantenimiento y la puesta en valor de la pluralidad, el proyecto de paisaje asume, por un lado, una preocupación ecológica (Mcharg, 1969). Las cada vez mayores sinergias entre la ecología y la arquitectura del paisaje (Ahern, 1999; Dramstad et al., 2005; Lovell y Johnston, 2009) nos muestran importantes esfuerzos de restauración ambiental que mejoran la conectividad ecológica y favorecen la perduración de especies locales de flora y fauna (Saunders,

2012). Al compromiso por mantener los ecosistemas y la biodiversidad se suma la atención hacia los valores culturales. No se trata de una dialéctica entre naturaleza y cultura —de hecho, este discurso confirma la artificialidad de esta dicotomía— sino del papel que juegan los recursos territoriales propios, que puede ser fundamentalmente ecológico-ambiental y socio-cultural, una diferenciación de carácter operativo, ya que cada dimensión requiere criterios específicos de planificación e intervención<sup>4</sup>. Precisamente la potencialidad de la arquitectura reside en proporcionar, tal y como indica la introducción de este segundo volumen de la revista *Teks del Sud*, un método social y ecológicamente implicado en el carácter del paisaje, un marco para la convivencia de ambos campos de acción a la par que promueve el desarrollo territorial sostenible.



Figura 5. Entorno urbano de Santiponce próximo al Conjunto Arqueológico de Itálica. Autor: Peppe Maisto, 2018.

Si como apunta J. Sabaté (2005), “la mayor parte de los planes de ordenación del siglo XX hicieron hincapié en la dinámica poblacional y en el desarrollo industrial, y utilizaron la zonificación y el proyecto de grandes infraestructuras como instrumentos fundamentales”, la dirección de los cambios que han acontecido en el discurso en torno al patrimonio, el paisaje y el territorio confirma que estamos ante un nuevo paradigma emergente en el siglo XXI. La gestión territorial deberá enfocarse hacia la construcción de entornos más diversos y cargados de identidad, objetivo para el que deberemos apoyarnos en el binomio naturaleza/cultura como integrantes de un concepto unitario: el paisaje cultural.

#### **4. El Proyecto como activación de la identidad cultural del paisaje**

La potencialidad del ejercicio proyectual para la puesta en valor sostenible del paisaje a través de sus valores culturales identitarios es el reto al que se enfrentan todas las comunidades y al que la arquitectura debe tratar de contribuir desde su mirada y recursos propios. El paisaje, como hilo conductor de relatos territoriales que enlazan tiempo y espacio, demanda acciones específicas que aproximen el patrimonio a la sociedad. Sin embargo, los procesos socio-culturales, de carácter

intangibles, subjetivos y, en muchos casos, necesitados de enfoques cualitativos, dan lugar a un panorama más difuso a la hora de consensuar medidas y acciones proyectuales que el que presentan los procesos ecológicos a los que en buena medida nos podemos aproximar desde técnicas cuantitativas. Entonces, ¿cómo planificar e intervenir en un territorio a partir de algo intangible como es la identidad cultural? En las últimas décadas algunas respuestas operativas empiezan a alcanzar consenso. Haciendo un somero recorrido podremos extraer lecciones muy pertinentes para este debate.

Las experiencias de activación de paisajes se desarrollan a menudo gracias a figuras de protección como el parque patrimonial que, dependiendo del lugar donde se desarrolle, tiene su nombre y criterios propios, como veremos a continuación. Tal y como indica J. Sabaté (2004), está empezando a atesorar una cierta experiencia en Estados Unidos y en Europa en relación a planes de impulso regional basados en la identidad cultural. En Latinoamérica, si bien aún no ha surgido una concepción estandarizada del parque patrimonial como instrumento de gestión (Alonso, 2014), este tipo de operaciones se están haciendo cada vez más comunes. El aumento creciente de este fenómeno confirma la vigencia del tema. Pablo Alonso ha analizado los datos de Estados Unidos, donde el número de parques naturales o nacionales prácticamente no ha aumentado, mientras que el de parques patrimoniales crece constantemente. Desde 1980 se han creado en EE.UU. solo diez parques nacionales por cincuenta y cuatro áreas patrimoniales (Alonso, 2014).

Los parques patrimoniales encuentran su fundamento en la valorización de la identidad cultural como catalizadora del desarrollo local (Sabaté, 2004), superando así la frontera entre conservación y desarrollo tanto en el plano normativo como a nivel estratégico/operativo. En efecto, los parques patrimoniales “están representando la dimensión actual de la conservación del patrimonio cultural. Suponen uno de los más importantes avances conceptuales, de importancia teórica, para el tratamiento y comprensión integral de los elementos patrimoniales. Con la incorporación de este concepto se superan largamente las visiones pasivas y aisladas de estos elementos, transformándolos en recursos patrimoniales y contribuyendo así a una visión del patrimonio cultural como elemento dinámico” (Pérez y Parra, 2004).

Como decimos, los parques se han gestado principalmente desde dos ámbitos diferenciados, Estados Unidos y Europa, lo que ha generado dos modelos de intervención. En Estados Unidos, estas iniciativas comienzan a surgir en las últimas décadas del siglo XX, cuando se declaran las primeras National Heritage Areas bajo el objetivo de preservar y revalorizar la cultura de una región a la par que incrementar su desarrollo económico. La visión de estos parques se fundamenta en que encuentran en la valorización del patrimonio una oportunidad para un modelo económicamente viable a la vez que socialmente justo. Metodológicamente, el recurso al relato es fundamental. Estas iniciativas se basan en cohesionar los recursos culturales a partir de una narrativa, ofreciendo así una interpretación estructurada y atractiva de los mismos (Sabaté, 2004). El patrimonio territorial adquiere legibilidad a través del relato y, por tanto, el proyecto de un parque patrimonial requiere un profundo estudio diacrónico del territorio que permita seleccionar recursos, jerarquizarlos y establecer vinculaciones interpretativas entre elementos. Los relatos se estructuran en torno a una temática central y se considera beneficioso que exista una imagen lo más concisa posible del parque, es decir, que este muestre un contenido específico, bien argumentado y enlazado, con fuerte conexión entre las partes que lo integran. De esta forma, su potencial como reclamo para la población residente y los visitantes externos se ve favorecido. Los parques patrimoniales suelen seguir un proceso general que comprende el inventario de los recursos, su organización e interpretación en función del relato, y la construcción de una estructura soporte mediante itinerarios que los vincule entre sí y con equipamientos como centros de interpretación, museos y otros servicios (Sabaté, 2005).

En Europa, la tradición escandinava de los Open Air Museums (Rentzhog, 2007), que se remonta a finales del siglo XIX, dio paso al concepto de ecomuseo, gestado en Francia en los años 70 y referente clave para las experiencias de puesta en valor del patrimonio desarrolladas en este continente. Desde el paradigma de los ecomuseos, Europa asume que la comunidad local debe asumir un rol protagonista en la gestión territorial del patrimonio. Se trata de una aproximación a la que ha contribuido en gran medida la escuela territorialista italiana (AA.VV., 2011) que reclama la necesidad de establecer acuerdos con instituciones o asociaciones locales, así como generar procesos participativos que permitan a la población residente tomar decisiones sobre la planificación del paisaje que la representa, estimulando su sensibilidad, compromiso y sentido de pertenencia. La experiencia italiana en este tipo de iniciativas resulta especialmente destacable (Maggi y Falletti, 2000).

Desde esta postura se genera un discurso con diferencias significativas respecto al modelo originario de Estados Unidos. Las National Heritage Areas se construyen también desde procesos dinámicos y participativos. Suelen surgir de iniciativas locales que, a través de asociaciones y colectivos, buscan el apoyo técnico y financiero estatal para poder poner en marcha el proyecto. Sin embargo, la diferencia con el modelo europeo reside en que en los parques patrimoniales estadounidenses prima una orientación hacia el turismo cultural, cuestión que operativamente deriva en una atención prioritaria a la gestión económica y legal, mientras que en el modelo europeo “los parques implican más un cambio en las formas institucionales de entender el territorio y su planificación” (Alonso, 2014).

Por tanto, podemos afirmar que la diferencia conceptual principal entre ambos modelos reside en que en el estadounidense la dinamización turístico-recreativa es el objetivo por excelencia, mientras que en el europeo se trata más bien de una de sus consecuencias, ya que en este caso el eje central del proyecto es la propia constitución de una red de colaboración local fortalecida y comprometida con su entorno que busca, desde sus valores patrimoniales identitarios, mecanismos para su autofinanciación y autogestión. El modelo estadounidense demuestra un especial compromiso por asegurar mecanismos económicamente viables, actitud que da lugar a fórmulas como la construcción de una imagen reconocible, de una marca territorial, la definición de límites precisos para el parque o la tendencia a invertir en paisajes con valores sobresalientes y con una alta densidad de recursos patrimoniales, ya que son aspectos que, en principio, resultan convenientes de cara a un proyecto de dinamización turística. Sin embargo, con estas prácticas se corre el riesgo de perpetuar modelos territoriales orientados a atender preferentemente a los espacios de mayor significancia cultural, aunque parezca que se ha superado la simple conservación en favor de un modelo de desarrollo sostenible. La viabilidad económica como criterio prioritario, aunque se demuestre social y ambientalmente sostenible, puede conducir a un sistema de delimitación por zonas donde las áreas menos atractivas permanezcan invisibles (Figura 6).



Figura 6. Entorno urbano de Santiponce próximo al Conjunto Arqueológico de Itálica. Autor: Peppe Maisto, 2018.

Ahora bien, no cabe duda de que la experiencia estadounidense ofrece pautas de interés en la interpretación estructurada de los valores patrimoniales para el impulso de los paisajes culturales. De hecho, contamos con operaciones europeas muy valiosas que comparten varios criterios con este modelo y que han logrado reactivar ámbitos funcionalmente obsoletos apoyándose en sus valores patrimoniales. Dos ejemplos destacables son el Plan Director Urbanístico de las Colonias Industriales del Llobregat (2007) (Lista y Sabaté, 2001; Valls, 2008) y el Plan Director Urbanístico del Patrimonio Industrial del Ter y del Freser (2009) (Sabaté, 2009), ambos en Cataluña.

## Conclusión

Debemos asegurar una gestión territorial integrada, por lo que resulta conveniente asumir que el proyecto de paisaje orientado a la visita turística es uno de los recursos pertinentes para la puesta en valor del patrimonio. Sin embargo, debemos llegar a él desde una planificación multidisciplinar del territorio que contemple la totalidad del paisaje y que no seleccione “islas” de desarrollo específicas. Solo así podremos atender a los espacios difusos, aquellos paisajes inconclusos con condiciones iniciales poco favorables para constituirse como reclamos pero, precisamente por ello, especialmente necesitados de un modelo territorial que sea capaz de acogerlos. Es el caso de las áreas periurbanas próximas a las grandes ciudades, espacios intermedios muy fragmentados que en muchos casos carecen de una identidad propia (como es el ejemplo que ilustra este artículo, el entorno del Conjunto Arqueológico de Itálica, en Santiponce, situado en el área de influencia del área metropolitana de Sevilla). Se trata de paisajes que requieren de una especial consideración porque son espacios con una ocupación histórica muy prolongada en el tiempo, que suelen contar con relevantes recursos patrimoniales dispersos, pero a los que falta de legibilidad de un paisaje disgregado y la ausencia de relatos conducen a una situación muy vulnerable, si no marginal.

La gestión patrimonial centrada en la selección de aquellos bienes culturales de mayor relevancia ha conducido a muchos otros a una situación de anonimato, abandono y, en ocasiones, desaparición.

Una aproximación objetual al patrimonio en las décadas anteriores del siglo XX ha mantenido a amplias áreas territoriales en una extraña situación estática descontextualizada, ya que la ordenación del territorio obviaba el papel que les correspondía como parte integrante de la estructura territorial, tratándolos en muchos casos como un mero “obstáculo” a salvar.

Ahora se trata de establecer una estrategia sólida integral para poner en relieve la identidad de un territorio y promover su uso social, sostenible y diversificado, basado en los recursos y en las dinámicas locales y apoyado en el uso de las TICs, en especial, de los Sistemas de Información Geográfica. “La gestión inteligente de los recursos patrimoniales supone en diversos territorios uno de los factores clave para su desarrollo económico, porque atrae turismo e inversiones, genera actividades y puestos de trabajo, pero fundamentalmente, porque refuerza la autoestima de la comunidad” (Galindo y Sabaté, 2009). De modo más preciso lo define Daniela Poli como un proceso de constante regeneración patrimonial que huye del “modelo de desarrollo ‘economicista’, totalmente regido por parámetros cuantitativos, que ha anulado la dimensión múltiple del territorio reduciéndolo a un mero lienzo, sin connotaciones ni identidad” [...] “Está emergiendo así una modalidad de desarrollo local muy distinta de aquella orientada a la productividad competitiva y a la innovación exógena, dirigida a redefinir horizontes comunes de vida, a crear redes y significar simbólicamente el territorio próximo, a los que se recurre cada vez más en periodos de fluctuación identitaria como el actual” (Poli, 2020).

En este marco de actuación es pertinente la reflexión de Javier Monclús (2012): “la recuperación selectiva de conceptos y experiencias en el extenso repertorio de la cultura arquitectónica y urbanística para ‘repensar’ y ‘reinventar’ las técnicas proyectuales que deben dar respuesta a las situaciones complejas que se presentan en el paisaje contemporáneo resulta más que oportuna”. La potencialidad del ejercicio proyectual en la construcción de un sistema de gestión integral del territorio basado en su significado patrimonial es el paradigma al que nos enfrentamos y al que la arquitectura, representante por excelencia de la mirada en clave propositiva hacia el territorio, debe tratar de dar una respuesta desde un marco de trabajo, como no puede ser de otro modo, transdisciplinar.

## **Bibliografía**

AA.VV. (2011) *Manifiesto della Società dei Territorialisti/e*. Disponible en: <http://www.societadeiterritorialisti.it/manifiesto-sdt/> (accedido en mayo de 2020).

Ahern, J. (1999) *Integration of landscape ecology and landscape architecture: an evolutionary and reciprocal process*. En Wiens, J.A. y Moss, M.R. (Eds.) *Issues in landscape ecology*. Guelph: IALE, 1999, 311-319.

Alonso González, P. (2014) *La transición al pos-productivismo: parques patrimoniales, parques culturales y ordenación territorial*. *Eure* 40 (119), 217-238.

Augé, M. (2008) *Non-places: An introduction to supermodernity*. Londres: Verso.

Augé, M. (1993) *Los no-lugares. Espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa.

Dramstad, W. E., Olson, J. D. y Forman, R.T.T. (2005) *Principios de Ecología del Paisaje en Arquitectura del Paisaje y Planificación Territorial*. Madrid: Fundación Conde del Valle de Salazar [1996].

- Fernández Cacho, S. (2019) La dimensión paisajística en la gestión del patrimonio cultural en España. *Estudios Geográficos* 80 (287), e026. <http://dx.doi.org/10.3989/estgeogr.201943.023>
- Galindo González, J. y Sabaté Bel, J. (2009) El valor estructurante del patrimonio en la transformación del territorio. *Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural* 22 (1), 20-33.
- Koolhaas, R. (1997) The Generic City. *Domus* 791, 3-12.
- Koolhaas, R. (2002) Junkspace. *October* 100, 175-190.
- Lista, A. y Sabaté, J. (2001) Projectant l'eix del Llobregat: paisatge cultural i desenvolupament regional. *Designing the Llobregat corridor: cultural landscape and regional development*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya; MIT.
- López Sánchez, M., Tejedor Cabrera, A. y Linares Gómez del Pulgar, M. (2020a) El paisaje como vector estratégico para la gestión integral del patrimonio. Una observación desde el marco español. *Revista electrónica de patrimonio histórico e-rph*, 27, 164-184. <http://dx.doi.org/10.30827/erph.v0i27.442>
- López Sánchez, M., Tejedor Cabrera, A. y Linares Gómez del Pulgar, M. (2020b) Guidelines from the Heritage Field for the Integration of Landscape and Heritage Planning: A Systematic Literature Review. *Landscape and Urban Planning*, 204, 103931. <https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2020.103931>
- López Sánchez, M., Tejedor Cabrera, A. y Linares Gómez del Pulgar, M. (2020c) Arquitectura y Sistemas de Información Geográfica. Hacia un proyecto de paisaje informado. *Proyecto, Progreso, Arquitectura* 22, 72-87- <http://dx.doi.org/10.12795/ppa.2020.i22.04>
- Lovell, S.T. y Johnston, D.M. (2009) Designing landscapes for performance based on emerging principles in landscape ecology. *Ecology and Society* 14(1), 44. <http://dx.doi.org/10.5751/ES-02912-140144>
- Maggi, M. y Falletti, V. (2000) *Gli Ecomusei: che cosa sono, che cosa possono diventare*. Torino; Londres; Venecia: Umberto Allemandi.
- Magnaghi, A. (a cargo de) (2012) *Il territorio bene comune*. Florencia: Firenze University Press, 2012.
- Matarán Ruiz, A. (2013) Propuesta metodológica para el análisis identitario del paisaje. *Urban* 5, 49-62.
- Mcharg, I. L. (1969) *Design with nature*. Nueva York: New York Natural History Press.
- Monclús, J. (2012) Repensar Canfranc desde el urbanismo paisajístico y los paisajes culturales. En Monclús, J., López-Mesa, B. y de la Cal, P. (Eds.) *Repensar Canfranc. Taller de rehabilitación urbana y paisaje*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 14-27.
- Muñoz, F. (2008) *Urbanalización: paisajes comunes, lugares globales*. Barcelona: Gustavo Gili.

Pérez Bustamante, L. y Parra Ponce, C. (2004) Paisajes culturales: el parque patrimonial como instrumento de revalorización y revitalización del territorio. *Theoria* 13, 9–24.

Poli, D. (2020) La aproximación patrimonial como base del proyecto integrado del territorio. En Tejedor Cabrera, A., Linares Gómez del Pulgar, M., López Sánchez, M. y Merino del Río, R. (Coords.) *Innovación para la gestión integrada del patrimonio, el paisaje y el turismo*. Sevilla-Valladolid. Editorial Universidad de Sevilla-Ediciones Universidad de Valladolid, 18-42.

Rentzhog, S. (2007) *Open Air Museums – the History and Future of a Visionary Idea*. Östersund: Jamtli Förlag.

Sabaté, J. (2009) Proyecto de parque patrimonial fluvial del Ter. En Busquets Fàbregas, J. y Cortina Ramos, A. (Eds.) *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Barcelona: Ariel, 625-642.

Sabaté Bel, J. (2005) De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje. *Identidades: territorio, cultura, patrimonio* 1, 15-33.

Sabaté Bel, J. (2004) Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo. *Urban* 9, 8-29.

Sauer, C. O. (1925) *The Morphology of Landscape*. University of California Publications in Geography 2 (2), 19-53.

Saunders, W. (Ed.) (2012) *Designed ecologies: the landscape architecture of Kongjian Yu*. Basilea: Birkhäuser.

Sassen, S. (1999) *La ciudad global*. Buenos Aires: Eudeba.

Tejedor Cabrera, A., Linares Gómez del Pulgar, M., López Sánchez, M. y Merino del Río, R. (Coords.) (2020) *Innovación para la gestión integrada del patrimonio, el paisaje y el turismo*. Sevilla-Valladolid. Editorial Universidad de Sevilla-Ediciones Universidad de Valladolid.

Vall Casas, P. (2008) Revisión metodológica sobre el planeamiento de un paisaje cultural. *El Plan Director Urbanístico de las colonias del Llobregat*. *Urban* 13, 122-136.

Volpe, G. (2015) *Patrimonio al futuro: un manifesto per i beni culturali e il paesaggio*. Electa

Wascher, D.M. (Ed.) (2005) *European Landscape Character Areas - Typologies, Cartography and Indicators for the Assessment of Sustainable Landscapes*. Final Project Report.

- 
1. Profesor Titular de Proyectos Arquitectónicos, ETS Arquitectura, Universidad de Sevilla. Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción y Coordinador del Programa de Doctorado en Arquitectura de la Universidad de Sevilla. Es Investigador Principal del proyecto I+D+I: Smart architectural and archeological heritage. Instrumentos y estrategias de innovación para la integración de la gestión patrimonial turística y paisajística. Ministerio de Economía y Competitividad, 2016-19. Es Investigador

del GRUPO PAIDI HUM-666 Ciudad, Arquitectura y Patrimonios Contemporáneos, de la Universidad de Sevilla.↵

2. La Conferencia Habitat III reconoce el patrimonio cultural como un factor crucial en el desarrollo sostenible de las ciudades, afirmando que la cultura debe ser tenida en cuenta para promover e implementar el consumo sostenible (punto 10). Disponible en: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf> (accedido en junio de 2020). También en España la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 indica que es “fundamental promover la investigación, el desarrollo y la innovación aplicadas a la conservación y la sostenibilidad del importante patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural y social de nuestro país y su contribución al desarrollo social y económico de los territorios”. Disponible en: [https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Estrategia\\_espanola\\_ciencia\\_tecnologia\\_Innovacion.pdf](https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Estrategia_espanola_ciencia_tecnologia_Innovacion.pdf) (accedido en junio de 2020).↵
3. El Patrimonio Cultural está incluido en el 6º Reto de la Sociedad, referido a “Europe in a changing world: Inclusive, Innovative and Reflective Societies”. Los Planes de Trabajo de este 6º Reto han apostado por el Patrimonio Cultural y la Digitalización desde diferentes líneas de investigación y trabajo, concretamente “Reflective Societies: Cultural Heritage and European Identities” en el Plan 2014-2015 y “Understanding Europe – Promoting the European Public and Cultural Space” en el del 2016-2017. El Plan de Trabajo 2018-2020 para este Reto ha seguido esta senda e implementa líneas de trabajo y financiación focalizadas en “Economic and Cultural Transformations in the context of the Fourth Industrial Revolution”, una revolución que sería fruto de la aplicación de la especialización inteligente a la gobernanza y la economía, en este caso cultural.↵
4. Por ejemplo, un río puede ser un importante corredor ecológico y a su vez un símbolo identitario de gran relevancia para la comunidad. Por tanto, formará parte de ambas estructuras, ya que cada una de ellas definirá actuaciones específicas desde uno u otro papel, si bien el éxito radica en la generación de propuestas integrales (López, Tejedor y Linares, 2020c).